



ANÁLISIS DE DATOS II

CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS MENCION MATEMÁTICA ESTADÍSTICA

I. IDENTIFICACION

1. Código	:	03M
2. Horas Semanales de Clase	:	6
2.1. Teóricas	:	3
2.2. Prácticas	:	3
3. Crédito	:	4
4. Pre-Requisito	:	Análisis de Datos I

II. JUSTIFICACIÓN

Prosiguiendo, en el mismo espíritu con que fue concebido el Análisis de Datos I; el programa de Análisis de Datos II, el curso, se desarrollará en base a la resolución de problemas, aplicando modelos, métodos y técnicas abordadas por el estudiante a lo largo de los siete semestres anteriores. El programa eminentemente práctico y con enfoque de taller, está orientado como una práctica profesional.

III. OBJETIVO

1. Aplicar los conceptos desarrollados en diversas asignaturas al análisis de datos.
2. Identificar un problema, plantear soluciones alternativas, seleccionar y aplicar la técnica relevante.
3. Considerar las consecuencias y limitaciones de la solución planteada.
4. Utilizar las herramientas informáticas para el almacenamiento, tratamiento y análisis de datos, en particular, adiestrar en el uso de un paquete estadístico de gran porte.
5. Comunicar los resultados estadísticos; utilizando un lenguaje no técnico

IV. CONTENIDO

A. UNIDADES PROGRAMATICAS

1. Software para Estadísticas
2. Preparación de los datos para el análisis
3. Descriptivas y distribuciones univariadas y multivariadas. Gráficos
4. Comprobación de supuestos de modelos
5. Transformaciones, casos atípicos y missing value
6. Aplicaciones en algunos modelos y análisis e interpretación

V. METODOLOGIA

- Exposición oral
- Demostración
- Elaboración de trabajos prácticos
- Resolución de problemas
- Investigación bibliográfica
- Observación
- Discusión en pequeños grupos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA

PLAN 2009

- Análisis discusiones

VI. MEDIOS AUXILIARES

- Pizarrón acrílico, pincel, borrador
- Textos
- Monográficos
- Láminas
- Laboratorio de Informática
- Retroproyector
- Calculadora
- Infocus

VII. EVALUACIÓN

- La evaluación se regirá conforme al reglamento de la FaCEN.